

ESPECIFICACIONES PARA CELDA DE EQUIPO DE MEDIDA EN 11,4, 13,2 Y 34,5 kV

El equipo de medida en MT, se utilizará para cargas contratadas mayores o iguales a 100 kVA o cuando el cliente sea dueño de los activos de conexión (centro de transformación y transformador).

Siempre que se necesite equipo de medida en M.T, éste deberá estar instalado dentro de una celda de medida.

La celda de medida en M.T y 34,5 kV en los centros de transformación deben estar antes de la celda de protección del transformador.

Toda celda para la medición en M.T. deberá cumplir con todos los requisitos de construcción de celdas especificados en la Especificación Técnica ET-916 y las Normas AE 325, AE 326, y AE 327

Deberá fijarse en la puerta una leyenda con el aviso de nivel de tensión respectivo: CELDA DE MEDIDA 11,4 KV o CELDA DE MEDIDA 34,5 kV.

El fabricante de la celda deberá hacer coincidir las perforaciones de las bases de los transformadores de medida, con las perforaciones en los ángulos soportes de los transformadores para sujeción de los mismos.

El cableado desde el secundario de los transformadores de medida deberá ser en cable de cobre multiconductor, ET-119.

Se utilizará un tubo conduit PVC 1" para llevar las señales de los transformadores de medida.

Los centros de transformación de industrias con red interna de M.T. tendrán un recinto para la maniobra y medida: Entrada – Salida del circuito de M.T. y equipo de medida y otro(s) recinto(s) donde se encuentran instalados el (los) transformadores de distribución.

Para las acometidas de M.T., a predios rurales con varios transformadores, en la entrada se instalará una celda de medida tipo intemperie, ver AE 328 y su instalación en la AE 343.



CELDA DE MEDIDA EN 11,4, 13,2 Y 34,5 kV

ELABORÓ
DISEÑO DE LA RED

EMISIÓN
18-02-1999

ÚLTIMA REVISIÓN
02-12-2009

AE 324
Pág. 1 de 1